



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN CIRUGÍA ORTOPÈDICA Y TRAUMATOLOGÍA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. N° 277, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

Habiendo finalizado la valoración de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir **6 plazas** mediante el procedimiento de consolidación en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista Opción CIRUGIA ORTOPÈDICA Y TRAUMATOLOGÍA, para el Servicio Murciano de Salud, convocadas por Resolución de 12 de Noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n°. 277, de 28 de noviembre de 2008), el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base 11 de la citada Resolución

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la puntuación provisional obtenida en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 6 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, Opción CIRUGIA ORTOPÈDICA Y TRAUMATOLOGÍA, para el Servicio Murciano de Salud, por el Procedimiento de Consolidación, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartado (Anexo I).

SEGUNDO.- Exponer la presente Resolución en los lugares indicados en la convocatoria.

TERCERO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para reclamar contra la presente Resolución, a contar desde el día siguiente a su publicación, quedando resueltas las reclamaciones por la Resolución definitiva.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo



El Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en C/. Madre Paula Gil Cano, s/n edificio Torre Jemeca 30009-Murcia

Murcia, 23 de Diciembre de 2009

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Dr. Jorge Rivkin Roich